



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 130/2015

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA A LOS DIRECTORES ABRAHAM PEREZ, RONALD POLO, ÁLVARO RODRÍGUEZ, SERGIO VELARDE Y REYNALDO YUJRA A TIEMPO COMPLETO PARA QUE PARTICIPEN EN LAS ACTIVIDADES DEL LXXXVII ANIVERSARIO INSTITUCIONAL.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 09943 de 14 de junio de 2013.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

El Acta de Directorio N° 024/2015 correspondiente a la reunión Ordinaria de 26 de mayo de 2015.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2015-10 de 5 de enero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que mediante Acta N° 024/2015 el Directorio aprobó el Programa para el 87° Aniversario del Banco Central de Bolivia actividades que se realizarán del lunes 20 al viernes 24 de julio de 2014, e instruyó a la Gerencia General que disponga que las Gerencias de Administración y de Recursos Humanos y la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional apoyen en la organización y realización del programa mencionado.

Que el Directorio ha visto por conveniente comisionar a los Directores Pérez, Polo, Rodríguez, Velarde y Yujra para que participen en las actividades programadas para el 87° Aniversario del BCB.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N°130/2015

encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo, por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 09943 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía de los Directores Ronald Polo, Alvaro Rodríguez y Sergio Velarde, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2015-10 acredita los recursos para el fin señalado.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

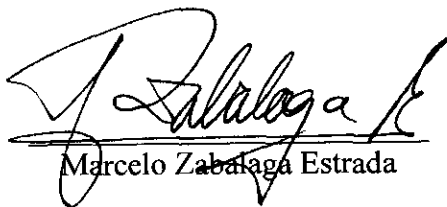
Artículo 1.- Comisionar a los Directores Abraham Pérez, Ronald Polo, Álvaro Rodríguez, Sergio Velarde y Reynaldo Yujra los días 22, 23 y 24 de julio de 2015 para que participen en el Programa de Actividades del LXXXVII Aniversario Institucional.

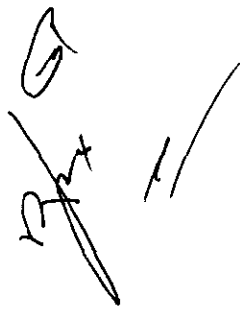
Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes, de los viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 1 de julio de 2015

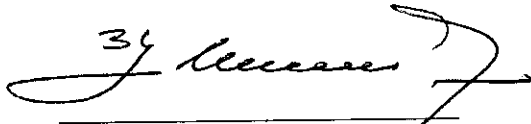

Marcelo Zabalaga Estrada

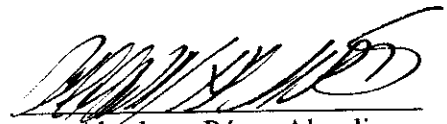


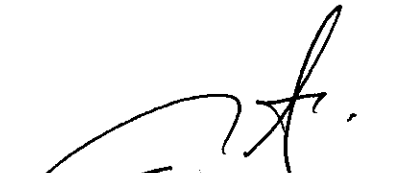


Banco Central de Bolivia
Directorio

//3. R.D. N°130/2015


Reynaldo Yujra Segales


Abraham Pérez Alandia


Ronald Polo Rivero


Sergio Velarde Vera